



VERSION ESTENOGRAFICA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIARIO DE DEBATES  
SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
21 DE MAYO DE 2020

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares con la finalidad de dar inicio de los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Previo al desarrollo de los trabajos Legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar a la Sexagésima Cuarta Legislatura que continuamos con la aplicación del acuerdo de la junta de coordinación política en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del presente año, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores por medidas de seguridad sanitaria les manifiesto que cualquier intervención que tengan en esta Sesión deberán hacerse directamente desde su respectiva curul.

Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Aguascalientes en su Sexagésima Cuarta Legislatura, amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.  
Muy buenos días, a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo y la declaratoria emanada por esta Soberanía, en cuanto a la reanudación de las Sesiones Ordinarias solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Diputada Elsa Lucia, pase lista



de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... presente, Diputada Lucy.  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... presente;  
Elsa Lucia Armendáriz Silva... la de la voz presente;  
Gustavo Alberto Báez Leos... presente;  
Aída Karina Banda Iglesias... (Inaudible);  
Mónica Becerra Moreno... presente;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... (Inaudible);  
Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Margarita Gallegos Soto... presente;  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... presente;  
José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... presente;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);  
Sergio Augusto López Ramírez... presente;  
Érika Palomino Bernal... presente;  
Salvador Pérez Sánchez... presente;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible);  
Jorge Saucedo Gaytán... presente;  
Alejandro Serrano Almanza... presente;  
Mario Armando Valdez Herrera... presente;  
José Manuel Velasco Serna... presente;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;



Diputado Presidente, le informo que sí existe quorum de Ley para iniciar con los trabajos de la Presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el Quórum de Ley, correspondiente esta Presidencia de la Mesa Directiva, tiene a bien declarar abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves catorce de mayo de dos mil veinte.
- SEGUNDO.- Asuntos en Cartera.
- TERCERO.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
- CUARTO.- Dictamen Acumulado de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelven las Iniciativas por las que se expiden la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes registradas con los expedientes Legislativos LXIV LEGISTATURA\_283\_111219 y N\_LXIV\_367\_111219 Y N \_LXIV LEGISTAUTURA \_389\_280120 Y N\_LXVI\_403\_19220 Y N\_LXIV\_408\_260220 Y N\_ LXIV \_421\_050320 Y N\_ LIXV \_426\_110320 Y N \_LXIV\_437\_190320 Y N \_LXIV\_474\_050520 Y N \_LXIV\_483\_111219 Y N\_ LXIV\_488\_070520.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.
- SEXTO.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.
- SÉPTIMO.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política por la que se integra la lista de cinco candidatos para la designación del Fiscal Especial en Delitos Electorales.
- OCTAVO.- Asuntos Generales.
- NOVENO.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
- DÉCIMO.- Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada, Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuentas a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Certifico la Presencia de la Diputada Aída Karina Banda Iglesias, del Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos y de la Diputada Karina Ivette Eudave Delgado.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos han dado a conocer, Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente:

El Orden del Día que se nos ha dado a conocer, es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Elsa Lucia, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 14 de mayo de dos mil veinte.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Certifico la asistencia de la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, de la Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada y del Diputado José Manuel González Mota también.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LECTURERO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente la dispensa que se solicita ha sido aprobada por mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Diputada Puede proceder.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Certifico la presencia de la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de Mesa Directiva el contenido que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, solicito a las Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.



De la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada una de las Diputadas y Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera, por favor de levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva la dispensa solicitada, ha sido aprobada por Mayoría de las y los Diputadas del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas.





DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Certifico la presencia de la Diputada Patricia García y Enrique García.

Me permito informar a ustedes que esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto para la Reforma al Artículo 10 Fracción séptima del Artículo 13 y la Fracción III Del Artículo 14, todos de la Ley del Sistema de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto y el Legislador Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto y el Legislador Juan Manuel Gómez Morales, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma a la Fracción I y IV del Artículo I y se adiciona a la Fracción séptimo segunda y décimo tercera y a la Ley de promoción a la lectura del libro y las bibliotecas para el Estado de Aguascalientes. Presentada por la Diputada Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa por la que se propone crear la Ley para regular la apertura instalación y funcionamiento de las Casas de Empeño del Estado de Aguascalientes presentadas por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota, Heder Pedro Guzmán Espejel y la Legisladora Érica Palomino Bernal. integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.
5. Iniciativa por la que se crea la Ley de Amnistía del Estado de Aguascalientes, presentada por la Legisladora Érica Palomino Bernal y los



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ciudadanos Diputados José Manuel González Mota y Heder Pedro Guzmán Espejel integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.

6. Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, presentadas por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo 26 del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo tercero al Artículo 104 del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma la Fracción I del Artículo cuarto de la Ley de Planeación Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo séptimo Bis a la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona la fracción trigésima quinta, trigésima sexta y se recoge la fracción trigésima séptima del artículo de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado



Alejandro Serrano Almanza integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

12. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo tercero al inciso s de la fracción cuarta del artículo 28 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un párrafo al artículo 38 de la Ley para la Protección Especial para los Adultos mayores del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el Artículo primero, tercero y cuarto de la ley para prevenir atender y erradicar la violencia escolar en el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción primera del Artículo 81 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Con el Permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

16. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 97 A del Código Penal del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 113 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley Orgánica de la administración pública, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Aguascalientes, Ley de Acceso a la información y transparencia Publica del Estado de Aguascalientes presentada por el Legislador Luis Enrique García López integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
20. Iniciativa por la que se reforma y se adiciona la fracción décimo primera del artículo 57 del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes sus municipios autónomos y Organismos descentralizados presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
21. Iniciativa de Reforma al Artículo 28 de la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Aguascalientes presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

22. Iniciativa de Reforma de diversos artículos de la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
23. Iniciativa con la que se reforma el Artículo 11 de la Ley para el control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado José Manuel Velasco Serna, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
24. Iniciativa de Reformas y adiciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.
25. Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a los H. Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes para que de manera pronta se les haga pruebas para detectar el COVID-19 a los servidores públicos y trabajadores que se encuentren en estos momentos aun laborando en cualquiera de sus áreas presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
26. Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes a realizar un plan estatal de reapertura de actividades económicas, educativas, culturales y sociales ante la pandemia por el COVID-19, presentada por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
27. Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por el cual el Pleno de la LXIV Legislatura exhorta al Mtro. Aquiles Romero González, para que apegado a los principios de ética, presente su renuncia con carácter de irrevocable como Consejero ante el Consejo de la Judicatura Estatal por razón de estar ocupando un cargo como funcionario en otra corporación diferente al Poder Judicial del Estado,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Presentado por los ciudadanos Diputados José Manuel González Mota, Heder Pedro Guzmán Espejel y la Legisladora Érica Palomino Bernal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

28. Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes a realizar diversas medidas económicas ante la contingencia por la pandemia por COVID-19 presentada por la Ciudadana Diputada Aída Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Permítame Diputada.

Les pido que si guardemos el debido respeto en este recinto para poder continuar con los asuntos que se están tratando.

Muy amables, gracias.

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

29. Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, instruye a la Comisión de Vigilancia para que dé cumplimiento cabal a lo establecido por el artículo 27 b de la Constitución Política del Estado y sus correlativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que se reanude y retome la convocatoria respectiva para designar al Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes presentada por los Diputados José Manuel González Mota, Heder Pedro Guzmán Espejel, Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Cuauhtémoc Cardona Campos, y Érica Palomino integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

30. Oficio presentado por el Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, solicita la autorización para la modificación al contrato de asociación público privada del proyecto denominado programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes.
31. Oficio signado por el Ciudadano José de Jesús Macías, Presidente de la Comisión temporal de Reglamentos y Lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes por medio del cual propone a esta Soberanía, diversas propuestas en materia electoral.
32. Oficio signado por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada del Honorable Supremo Tribunal de Justicia, por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un acuerdo para continuar con la suspensión de labores de sus órganos jurisdiccionales y administrativos del 18 al 29 de mayo del presente año, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo del presente.

Es cuanto, Ciudadano Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputadas.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos ha dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que nos han dado a conocer que todas y cada una de ellas sean turnadas a las Comisiones competentes para los efectos Constitucionales a que haya lugar.
2. En cuanto a los Puntos de Acuerdo solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo que rige a esta Soberanía.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

3. En lo concerniente al oficio presentado por el Honorable Ayuntamiento de Aguascalientes, por medio del cual solicita la autorización para la modificación al contrato de asociación público privado del proyecto denominado Programa de Eficiencia Energética del Municipio de Aguascalientes, procédase en términos de ley para su debido seguimiento.
4. Sobre el oficio signado por el Ciudadano José de Jesús Macías Macías, Presidente de la Comisión Temporal de Reglamentos y Lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, por medio del cual propone a esta Soberanía, Diversas Propuestas en Materia Electoral, procédase en términos de ley para su debido seguimiento, así como acúcese recibo y agradézcase la información.
5. En cuanto al oficio signado por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia por medio del cual comunica a esta Soberanía la aprobación de un Acuerdo para continuar con la suspensión de labores de sus órganos jurisdiccionales y administrativos del 18 al 29 de mayo del presente año, tomado en sesión extraordinaria celebrada el 13 de mayo del presente año, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra desde su curul por favor.

**DIPUTADA GLADYS RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputada.

**DIPUTADA GLADYS RAMIREZ AGUILAR**

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del Dictamen para que solamente leída una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva le informo que es Aprobada la propuesta por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.



Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA GLADYS RAMIREZ AGUILAR**

Con su permiso, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene, Diputada.

**DIPUTADA GLADYS RAMIREZ AGUILAR**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.  
Presente.

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Contador Público Martín Orozco Sandoval, Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes.

Al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa presentada por su promotor consiste en expedir una Ley del Instituto de Educación del Estado para actualizar las nomenclaturas de las dependencias de la Administración Pública Estatal que integran al máximo Órgano de Gobierno del Instituto en mención en apego de las legislaciones de la administración pública local en vigor puesto que en este supuesto la ley del



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Organismo descentralizado que nos ocupa ya ha quedado obsoleta tal como la Ley General de Educación establece toda persona tiene derecho a la educación el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades y habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional como consecuencia de ello contribuir a su bienestar a la transformación y al mejoramiento de la sociedad de la que forma parte, así mismo dicha ley señala que la aplicación y la vigencia del cumplimiento de esta ley corresponden a las autoridades educativas de la federación de los estados de la ciudad de México y de los municipios siendo la autoridad educativa de los estados el ejecutivo de cada una así como las instancias que en su caso establezcan para el ejercicio de la función social educativa. Es necesario que ante niveles de desigualdad social y económica palpables nuestro estado crear un marco normativo de políticas públicas que permitan el acceso equitativo y de excelencia de los servicios educativos para mínimamente contemplar reforzar los servicios educativos en las zonas de mayor vulnerabilidad como el otorgamiento de los educandos que estén en peligro de deserción escolar por motivos económicos así mismo propone proporcionar servicios culturales además de otorgar a las maestras y maestros incentivos que presten sus servicios en estas zonas con el objetivo de que le sea reconocido el esfuerzo realizado la ley para el control de los entidades paraestatales cumple con los requisitos que se establecen en la ley general de responsabilidades administrativas y la correspondiente para nuestro estado en los órganos internos de control dando cabal cumplimiento a que puedan llevar a cabo adecuadamente sus funciones de fiscalización de investigación, substantacion y resolución de responsabilidades en los servidores públicos según aplique en el caso en concreto.

Por lo anteriormente expuesto esta comisión con base en el análisis realizado a la Iniciativa somete ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el Siguiente:

Proyecto de Decreto

Artículo Único. - se expide la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Transitorios

Artículo primero. - La presente Ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del estado de Aguascalientes.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, Aguascalientes.,  
Aguascalientes a dieciocho de mayo del año dos mil veinte.

Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo cual que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cuauhtémoc Cardona Campos... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

La de la voz... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós....a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... (Inaudible);  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor con reserva en lo particular;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor  
Salvador Pérez Sánchez...a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna....a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 26 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa Amabel Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

El artículo cuarto y el artículo decimo fracción VI.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Puede darle lectura Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Claro que sí Presidente, gracias.

Reservarme para que sean modificadas en su redacción el artículo cuarto cambiando en su párrafo primero la porción normativa siguiente:

El cual tendrá su domicilio legal en el municipio de Aguascalientes correspondiente al estado del mismo nombre es decir para que quede: el cual tendrá su domicilio legal en el estado de Aguascalientes, no hacerlo limita a que las oficinas del Instituto estén establecidas únicamente en el municipio capital cuando pueden estar en cualquier parte del estado, sobre todo en los municipios conurbados, así mismo en el artículo decimo propongo la adición de la fracción VI el diputado presidente de la comisión de Educación y Cultura a fin de que un representante del poder legislativo tome parte de los asuntos de la junta de gobierno además modificar la redacción del párrafo cuarto.

Integrado como parte del Consejo técnico en el Artículo 10 fracción VI a un representante del Congreso, existe un representante del Congreso, pero dejarlo definido como el Diputado Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en particular que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutida la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Juan Guillermo Alaníz de León...

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BAEZ LEOS**

Diputado Presidente si nos puede dar cinco minutitos para analizar el texto porque no se escucha muy bien por las caretas y todo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Concluido lo anterior solicito nuevamente a la Primera Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Adelante Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Presidente permítame hacer una modificación en lo propuesto y limitarla al artículo cuarto, la reserva en lo particular había reservado en el artículo cuarto y el artículo decimo, lo dejamos en el artículo cuarto únicamente para que quede.

Para modificar el texto que esta propuesta el cual tendrá su domicilio legal en el municipio de Aguascalientes y modificarlo a el cual tendrá su domicilio legal en el estado de Aguascalientes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien Diputada, para efectos de certeza de la votación nos puede hacer llegar por escrito la propuesta de modificación.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Si Presidente ya la tiene.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Bien, vamos a continuar la votación le vamos a pedir a la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán nos haga el favor de continuar con la votación.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso, Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna.... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los presentes con 27 votos a favor.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agitadas las propuestas en lo particular ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular por lo que solicito a las Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

En seguida el Diputado Mario Armando Valdez Herrera dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la comisión de Educación y Cultura que resuelve las iniciativas por las que se expide La Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

Compañero Diputado puede Proceder.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con su permiso, Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputado.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía con fundamento en él, la Ley Orgánica Artículo 129º, III Párrafo del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si



autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que solamente se lea una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si está de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados.

Manifestándose en votación económica para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Lucía Armendáriz informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta que se acaba de presentar levantando su mano por favor.

Diputado Presidente la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Compañero Diputado, puede proceder desde su lugar.



DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Educación y Cultura le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente los siguientes asuntos legislativos:

1. Iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes presentada por los ciudadanos Diputados Denis Eduardo Gómez Gómez, José Manuel Velasco Serna, Natzielly Calzada Rodríguez, Ma. Guillen Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera integrantes de la LXIV Legislatura.
2. Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman los artículos 29 fracción XII párrafo 40, 60 fracción segunda y párrafo segundo 168 de la ley de Educación del Estado de Aguascalientes presentada por la Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura.
3. Iniciativa por la que se reforma el artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes presentada por el Diputado Gustavo Alberto Baez Leós, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante la LXIV Legislatura.
4. Iniciativa de Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Aguascalientes, presentada por la ciudadana Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los partidos Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante la LXIV Legislatura.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción IV y V al artículo 96 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza



integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la LXIV Legislatura.

6. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos primero, cuarto y octavo de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, integrante del Grupo Parlamentario Mixto de los Partidos Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática ante la LXIV Legislatura.
7. Iniciativa de adición a la fracción vigésimo primera y al artículo octavo y se adiciona a la fracción trigésima y se adiciona al artículo 29 y se reforma en la fracción trigésima segunda y se adiciona la fracción trigésima tercera al artículo 17 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Margarita Gallegos Soto, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV Legislatura.
8. Iniciativa con la que se adicionan los artículos 63 bis y 116 bis, reformar las fracciones séptima y octava y adicionar una novena fracción al artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la LXIV Legislatura.
9. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y que abroga la Ley de Estímulos y Recompensas del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado presentada por el Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante la LXIV Legislatura.
10. Iniciativa de Reforma a la Ley de Educación del Estado presentada por la Diputada Paloma Cecilia Amezcua Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, ante la LXIV Legislatura.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Parlamentario Mixto de los partidos Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza ante la LXIV Legislatura al:

Tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa consiste esencialmente en realizar cambios en las facultades del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes con el fin de que se incluyan tres aspectos fundamentales en la educación.

1. Atención en la parte psicológica y social.
2. Formación en cuanto salud alimentaria.
3. La capacitación en primeros auxilios con el fin de seguir mejorando el desarrollo de los habitantes de la entidad.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa consiste esencialmente en desarrollar programas con perspectiva de género para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a las y los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación independientemente de que se trate del sector público o privado en cualquiera de los niveles educativos.

El objeto de la tercera Iniciativa que nos ocupa consiste esencialmente en reconocer el derecho de los padres a elegir y participar en la educación de sus hijos, así como de sumar al sistema educativo un mecanismo que permita a las familias educar en libertad sin imposiciones ideológicas de ningún tipo mediante el establecimiento de una autorización expresa de las familias para la participación de sus hijos en actividades complementarias establecidas por las autoridades educativas que puedan ir contra la moralidad ética y convicciones de los integrantes de la familia nuclear o de quienes ejerzan su patria potestad.

El objeto de la cuarta Iniciativa que nos ocupa consiste esencialmente en reformar la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes con la finalidad de garantizar los mecanismos legales que otorguen certeza a los y las integrantes de las comunidades educativas respecto al tópico expuesto y sumar esfuerzos y hacemos responsables tanto a autoridades como a la sociedad en su conjunto de la eliminación de la violencia y garantizar entorno seguro no solo en las instituciones educativas sino en la sociedad en su conjunto.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El objeto de la quinta Iniciativa en mención consiste esencialmente en promover la inclusión de niños con discapacidad al agregar métodos alternativos de comunicación y enseñanza como la lengua de señas y el sistema braille y fomentar y promover la inclusión de grupos especiales en las instituciones educativas para la enseñanza de señas y lenguaje braille en la impartición de los programas dentro de las mismas.

El objeto de la sexta Iniciativa consiste esencialmente en reconocer a la educación como el medio fundamental para adquirir transmitir y acrecentar la cultura, así como se formen y desarrollen integralmente los seres humanos en sus responsabilidades y derechos sociales, cívicos, económicos, culturales y respecto al medio ambiente para que se les instruya y capacite para el futuro para que tengan una vida digna y conozcan el sentido de la misma es proceso permanente que contribuye al del desarrollo del individuo y la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y hombres de manera que tengan sentido de solidaridad social.

El objeto de la séptima Iniciativa consiste esencialmente en promover en las escuelas como un escenario donde la promoción de la salud y la prevención de trastornos mentales y conductuales y la identificación temprana puedan llegar a todos los niños y jóvenes se buscan que todas las escuelas tengan una función central para crear oportunidades de colaboración entre niños, padres, ciudadanos, maestros, personal de la escuela, personal de servicios médicos escolares en donde se desarrolle y formalice una cultura de promoción de la salud mental.

El objeto de la octava Iniciativa está enfocado en la creación de un sistema estatal público de información que favorezca los sistemas de transparencia y organización de cuentas por otro lado los docentes de educación básica en servicio participen cada tres años en la actualización, capacitaciones o superación profesional aunado a esto que las autoridades educativas garanticen una evaluación acompañada de un diagnóstico de los mismos con la finalidad de actualizar programas de capacitación para generar en el servicio educativo que se imparte.

El objeto de la novena Iniciativa consiste esencialmente en incorporar diversos estímulos y recompensas dentro de la Ley de Educación del Estado, así como derogar la Ley de estímulos y recompensas expedida por este Congreso en el año de 1965.



El objeto de la décima Iniciativa consiste en precisar que el embarazo, la maternidad o paternidad no deberán constituir impedimento para ingresar y permanecer en la educación a cualquier nivel.

Finalmente, el objeto de la décima primera Iniciativa consiste esencialmente en crear una nueva Ley de Educación en el Estado de Aguascalientes que garantice el derecho a la Educación reconocido en el Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Así mismo regular la Educación que se imparta en el Estado de Aguascalientes y sus municipios, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del estado por lo anteriormente expuesto sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

#### Proyecto de Decreto

Artículo Único. -Se expide la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

#### Transitorio

Artículo 1º.- La presente Ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado Aguascalientes, Ags., a 18 de mayo de 2020.

Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Diputadas, Pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor con una reserva en lo particular;  
José Manuel Velazco Serna... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los presentes con veintisiete votos a favor.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo General esta Presidencia somete a Debate en lo Particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que le pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputado Mario.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

¿Ahorita lo leo ya?

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

La parte en que se reserva o la modificación.

Por favor.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Se modifica el párrafo quinto del artículo cuarto de la fracción IV, del artículo 37 la fracción IX del artículo 143, y 44 del Proyecto de Decreto que se expide la Ley de Educación de Aguascalientes serían los que estaría modificando.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

¿alguien más?

Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputado Presidente.

En fecha 30 de septiembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual el Congreso General del Estado de los Estados Unidos Mexicanos expiden la Ley de Educación y se abroga la ley general de la infraestructura física educativa luego entonces la ley entró en vigor el día primero de octubre de 2019, el artículo sexto transitorio del referido decreto se ordena que las legislaturas de los estados tendríamos que armonizar el marco jurídico de conformidad con la ley general de educación por lo que para ese efecto se logra una armonización integral con dicho ordenamiento y es necesario considerar lo siguiente: el desarrollo cognitivo es el proceso mediante el cual las niñas, niños y jóvenes van adquiriendo conocimiento a través del aprendizaje y la experiencia esto es el proceso por el cual van aprendiendo a utilizar la memoria, el lenguaje, la percepción, la resolución de problemas y la planificación este proceso de desarrollo se debe a algo innato en el ser humano la necesidad de relacionarse y formar parte de la sociedad está vinculada la capacidad natural que tienen los seres humanos para adaptarse e integrarse a su ambiente y no está vinculada a la inteligencia en el coeficiente intelectual si no que es un factor propio de la personalidad por lo que resulta indispensable que las madres y los padres de familia refuercen desde el hogar el desarrollo de dicho proceso en el Estado de Aguascalientes conforme a la nueva escuela mexicana buscara la equidad la excelencia y la mejora continua de la educación para lo cual colocara en el centro de la acción publica el máximo logro de



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

aprendizajes de las niñas, niños adolescentes y jóvenes y tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, incidir en la cultura educativa mientras la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y de la comunidad siendo las maestras y los maestros agentes fundamentales del proceso educativo. En la práctica docente diaria los maestros deben implementar estrategias y planes acorde a los planes de estudio dictados por la secretaria publica con el objeto de que las niñas, niños adolescentes y jóvenes logren el máximo aprendizaje tales como la construcción de las competencias por proyectos estudios de casos por tareverlidad por grupos de discusión, paneles, proyectos, didácticos de tal forma que las estrategias que los lleven a resolver y a enfrentarse a los problemas reales por ende las actividades de las maestras y los maestros siempre deberán estar enfocados al cumplimiento de dichos planes y programas sin que estos impliquen riesgos en la salud o seguridad en los miembros de la comunidad escolar.

Modificación propuesta:

Artículo Único. - Se modifica el párrafo quinto del Artículo cuarto la fracción VI del Artículo 37, la fracción IX del Artículo 144 del proyecto de Decreto que expide la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:

Artículo 4.- Por consiguiente, las madres y padres de familia reforzaran desde el hogar el fomento a sus hijos o pupilos sobre los valores cívicos, así como el desarrollo cognitivo y académico que es lo que estoy pidiendo que se incluya, el aprecio por las actividades artísticas y culturales de nuestra entidad federativa propicia un ambiente sin violencia en el núcleo familiar privilegiando las conductas adecuadas y necesarias para vivir en sociedad inculcando en sus hijos o pupilos el respeto y el conocimiento a la autoridad del maestro y del personal docente de los planteles educativos además de las normas de convivencia social de las escuelas así mismo la autoridad educativa estatal dará a conocer de manera previa la impartición de los programas cursos talleres y actividades análogas en rubros de moralidad sexualidad y valores a los padres de familia a fin de que determinen su consentimiento con la asistencia de los educandos o los mismos de conformidad con sus convicciones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El artículo 37 del primero al quinto quedaría igual y en el sexto sería incluir la palabra excelencia para que quede lograr una coordinación de función de objetivos de excelencia y equidad.

Y del séptimo al octavo queda igual y en el artículo 144 de la fracción primera ala decima queda igual y en la décima primera quedaría efectuar actividades distintas a las se desprendan de los planes y programas que por su propia naturaleza impliquen riesgos a la salud y seguridad de los miembros de la comunidad escolar.

Y del 12 al 40 quedaría exactamente igual.

Atentamente Diputado Mario Armando Valdez Herrera

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

¿Diputado para efectos de certeza de la votación nos puede hacer llegar por escrito la modificación?

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Claro que sí, ya ahorita la entrego.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva particular que se nos ha dado a conocer para lo que les pregunto a ustedes si desean intervenir indicando el sentido de su intervención.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido la propuesta en lo particular y a fin de llevar a cabo la votación nominal en lo particular sobre la presente propuesta solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo, pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor  
Gustavo Alberto Báez Leos...a favor;  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... (Inaudible);  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzilly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velazco Serna... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de las y los presentes con 27 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo, agotada que fue la propuesta en lo particular y ha sido aprobado el dictamen en referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las ciudadanas diputadas secretarias expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales dará a conocer al Pleno Legislativo el dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romo Aguascalientes, para el ejercicio fiscal del año 2020, presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES**

Con su permiso, Diputado presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Usted lo tiene Diputado.

**DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se nos presenta pregunto a los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen, en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva, informe a esta Presidencia, el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, favor de levantar su mano.

Diputado Presidente le informo que la propuesta es aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Adelante Diputado.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADO JUAN MANUEL GOMEZ MORALES

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Vigilancia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romos, Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2020, presentada por el H. Ayuntamiento del mismo municipio de San Francisco de los Romos, al tenor de los siguiente:

El objeto de la Iniciativa. Básicamente consiste en reformar la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romos para el Ejercicio Fiscal 2020 para adecuar los cambios y conceptos conforme la aplicación de las legislaciones en materia de desarrollo urbano buscando beneficiar directamente a la población de dicho municipio la actividad hacendaria municipal como una función básica de este nivel de gobierno enfrenta el papel de redefinir el papel que deben de jugar los ingresos públicos en el desarrollo municipal desde el punto de vista económico y social pues para que esta actividad realmente tenga un impacto positivo deberá asegurar por un lado la asignación optima de los recursos y por otro que contribuya al desarrollo municipal la prestación de los servicios públicos corresponde a una actividad del gobierno municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades para llevar a cabo esta función de gobierno el municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio por lo antes expuesto quienes integramos esta comisión sometemos ante la recta consideración de este Honorable Legislativo el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo 1.- Se adiciona el último párrafo al artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Francisco de los Romos Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Transitorios.



Artículo Único. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto, Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a las integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar acabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN**

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... inaudible;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... (Inaudible);

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Diputado Presidente el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 26 votos a favor cero en contra y 01 abstención.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarías expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave Delgado, dará a conocer al Pleno Legislativo el Dictamen de la Comisión de Vigilancia que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes, para el ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el propio Honorable Ayuntamiento.

Compañera Diputada Tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA KARINA IVETT EUDAVE DELGADO

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa la lectura integral del Dictamen para que solamente sea leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, puede proceder.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano, por favor.

Diputado le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la palabra.

**DIPUTADA KARINA IVETT EUDAVE DELGADO**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Presente.

A la Comisión de Vigilancia le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020, presentada por el H. Ayuntamiento del mismo municipio de Asientos, Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa es reformar la Ley de Ingresos del Municipio Asientos Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2020 para ampliar los descuentos durante todo el tiempo que dure la contingencia sanitaria consideradas por el COVID-19, para este único punto el presidente Municipal explica que con la finalidad de apoyar a la ciudadanía presenta la solicitud de reforma al artículo sexto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 para con ello poder ampliar el tiempo de descuentos en el pago del predial a la ciudadanía del municipio incluyendo a los grupos vulnerables ya que hay bastantes personas



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

interesadas en la regularización de sus pagos pero por contingencia sanitaria del COVID-19 que atraviesa el país en estos momentos le es difícil encontrar el recurso para cubrir estos pagos los tres niveles de gobierno poseen una propia Ley de Ingresos pero en el marco del sistema nacional de recaudación fiscal que busca armonizar las relaciones fiscales intergubernamentales en el país cada uno define los rubros de ingresos necesarios para atender sus necesidades del gasto, por lo cual y tal y como lo menciona en el Ayuntamiento promotor en la contingencia sanitaria que actualmente se atraviesa como consecuencia de un virus denominado SAR COV-2 o COVID-19 así como las diversas medidas que han impuesto e impulsado para las autoridades de salubridad que se estiman viables permitir que durante todo el tiempo que dure la contingencia puedan extenderse los descuentos a la propiedad raíz al haberse impedido obtener los mismos en los meses anteriores correspondientes realizando mínimas adecuaciones de forma y técnica legislativa.

por lo antes expuesto quienes integramos esta comisión sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo el siguiente Proyecto de Decreto:

Artículo 1.- Se reforma el artículo sexto párrafo primero y sus fracciones segunda, tercera y cuarta de la Ley de Ingresos del Municipio de Asientos Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2020.

Transitorios.

Artículo Único. - El presente Decreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... (Inaudible);  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... a favor;  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Natzliely Teresita Rodríguez calzada... a favor;



Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los integrantes del Pleno Legislativo con 27 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna se tiene por aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, dará a conocer a esta soberanía el acuerdo legislativo de la junta de Coordinación Política por el que se integra la lista de cinco candidatos para la designación del Fiscal Especial en Delitos Electorales.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON

Con su permiso, Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Usted lo tiene Diputado.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del Dictamen en poder de cada uno de los Integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129, Párrafo III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, pregunte a los Ciudadanos Diputados si se dispensa la lectura integral del Acuerdo Legislativo para que solamente leída una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Acuerdo Legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Segunda Secretaria Elsa Lucía Armendáriz Silva informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada, levantando su mano, por favor.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente le informo que la propuesta es aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Diputado Memo Alaníz puede proceder.

**DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEON**

Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.  
Presente.

La Junta de Coordinación Política de conformidad con lo previsto en los artículos 294 y 295 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes, el artículo 50 fracciones I y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones normativas y reglamentarias aplicables emite el presente acuerdo legislativo por el que se integra la lista de cinco candidatos para la designación del Fiscal Especial en delitos Electorales al tenor de lo siguiente:

El 15 de abril del año 2020 el Ciudadano Guillermo Rafael Escárcega Álvarez presentó ante la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes oficio por medio el cual presenta su renuncia de manera irrevocable al cargo que venía desempeñando como Fiscal Especial en Delitos Electorales en fecha 16 de abril del año 2020 se recibió oficio 1163.04/2020 suscrito por el Maestro Jesús Figueroa Ortega Fiscal General del Estado de Aguascalientes, presentando copia simple del escrito de renuncia previamente citado, la Fiscalía Especial de Delitos Electorales está a cargo de lo que dispone el Título Tercero de la Ley



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

General en materia de delitos Electorales y será competente para investigar y perseguir los delitos electorales conforme a los artículos 21 y 22 de la Ley en cita al frente contara con un Titular que durara en su cargo 6 años salvo en el caso de cubrir una ausencia definitiva y tendrá de conformidad con el artículo 294 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, razones por las cuales la suscrita Junta de Coordinación Política a fin de contribuir en consecuencia al cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de la fiscalía especial en delitos electorales es que procedió al análisis de diversos perfiles que pudieran resultar idóneos para dicho cargo y quienes integramos esta Junta de Coordinación, concluimos que los ciudadanos que habrán de ser propuestos a saber del Ciudadano Carlos Aceves Azueta, Ciudadano Oscar Guillermo Montoya Contreras, Ciudadano Guillermo Esparza Martínez, Ciudadano Omar Daniel Gutiérrez Ruvalcaba y Ciudadana Irma Alicia Rangel Moran.

Cumplen cabalmente con el perfil necesario y cuentan a la vez con los conocimientos y experiencias necesarias para desempeñar el cargo por lo anteriormente expuesto esta Junta de Coordinación Política con base en el análisis realizado emite el siguiente acuerdo legislativo.

Artículo 1.- El H. Congreso del Estado de Aguascalientes, en su LXIV Legislatura ha tenido a bien integrar la lista de cinco candidatos para la designación del Fiscal en Delitos Electorales.

Artículo 2.- Se instruye a la Secretaria General del H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que remita la lista a la que se refiere el artículo anterior al Fiscal General del Estado de Aguascalientes en cumplimiento a los extremos legales a que se refiere el artículo 295 del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes y para obtener lo relativo a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes para su debida difusión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, en términos del marco legal del Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo general el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido y agotada la deliberación del tema se cierra el Debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Acuerdo Legislativo para lo cual solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputadas Secretarias.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con el permiso Presidente.

Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Aída Karina Banda Iglesias... a favor;  
Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Cauhtémoc Cardona Campos... a favor;  
La de la voz... a favor;  
Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Patricia García García... a favor;  
Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
José Manuel González Mota... a favor;  
Ma. Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Heder Pedro Guzmán Espejel... a favor;  
Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Sergio Augusto López Ramírez... a favor;



Érika Palomino Bernal... a favor;  
Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
NatzIELly Teresita Rodríguez calzada... a favor;  
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva el Acuerdo Legislativo que se nos ha dado a conocer es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno Legislativo con 27 votos a favor.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ**

Gracias Diputada.

Toda vez que se ha aprobado el Acuerdo Legislativo bajo los acuerdos legales que establece nuestro Marco Normativo, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a que haya lugar.

A continuación, procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales.

No habiendo registro en Asuntos Generales y toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo al citatorio correspondiente que será emitido hasta nuevo aviso en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Enseguida siendo las, 12:10 horas del día jueves 21 de mayo del año dos mil veinte, declaro clausurado los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia pidiéndoles que la próxima tengamos mayor puntualidad, gracias Compañeras y Compañeros Diputados.



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES